



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4266 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el **Compromiso por el reconocimiento de las Amas de Casa**", tendiente a reafirmar los derechos conquistados con la moratoria previsional con el objetivo de garantizar el efectivo reconocimiento de las Amas de Casa como sector activo de la sociedad argentina. Promovida por el **Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA)** convocando a todos los sectores sociales, gremiales y políticos de todo el territorio nacional.

CARLOS URQUIAGA
Diputado de la Pcia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa surge ante la impostergable necesidad de reconocer a las amas de casa su legítimo derecho a una jubilación digna.

El Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA) es una organización que nuclea a las Amas de Casa de todo el país en la defensa de sus derechos como trabajadoras, por Salario, Jubilación, Obra Social y Sindicato.

El SACRA nació el 12 de marzo de 1983 en Tucumán y se organizó en todas las provincias argentinas para dar una respuesta colectiva, solidaria y organizada a las mujeres; potenciar las oportunidades y construir herramientas de inclusión y ampliación de derechos.

Desde sus orígenes, dicha organización, enarboló la bandera de Eva Duarte de Perón tendiente a consolidar la noción centrada en que el trabajo del hogar tenga su reconocimiento social y económico.

Efectivamente, las Amas de Casa son las únicas trabajadoras sin sueldo ni derechos laborales. Por tal motivo, no han sido reconocidas en el Sistema de la Seguridad Social, excepto como trabajadoras autónomas.

La presente iniciativa busca declarar de interés parlamentario la acción concreta llevada a cabo por el SACRA mediante su Campaña tendiente a contribuir a la reafirmación de los derechos adquiridos por las Amas de Casa en materia previsional considerando su indiscutible aporte al desarrollo de la persona humana y la familia, en la construcción de ciudadanía y recuperando capacidades para la inclusión social.

No podemos dejar de reconocer que, hoy en día, muchas mujeres son cabeza de la familia, principal sostén del bienestar de sus hogares e indiscutibles promotoras de cambios en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Su invaluable aporte a la sociedad toda llevó a la irrefutable realidad que durante las respectivas moratorias previsionales que se llevaron a cabo durante la gestión de gobierno de Néstor Kirchner, que continuó la presidenta Cristina Fernández de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Kirchner, del total de personas que se jubilaron, más del 80% fueron mujeres. Amas de casa mayores de 60 años que vieron por primera vez en su vida que la tarea que realizaron con amor, era retribuida con el mismo amor, ahora, por una sociedad que se comprometía con la defensa del trabajo, el consumo y la producción

En la actualidad el Poder Ejecutivo Nacional hizo expresa su intención de volver hacia atrás ese derecho adquirido irrenunciable al que accedieron más de dos millones de Amas de Casa argentinas, por tal motivo, el SACRA puso en marcha una Campaña impulsando un Plan de Lucha en su defensa y proponiendo ser reconocidas en el conjunto de derechos previsionales que tienen los/as trabajadores/as.

Desde el SACRA se advierte al Poder Ejecutivo que: "... para que cierren las cuentas hay que generar riqueza, o sea trabajo, industria y salarios que permitan garantizar la mesa familiar y las necesidades de sus miembros. Los problemas de la Argentina no se resuelven quitándoles sus derechos a los trabajadores y su jubilación a las amas de casa, sino generando empleo, cuidando la industria y asegurando que las familias tengan acceso a los bienes fundamentales..."

Con la firme convicción que los derechos adquiridos de las mujeres argentinas se defienden con compromiso y acciones concretas, celebro la decisión adoptada por el Consejo Directivo del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, de instar a todo el colectivo social a comprometerse en la defensa de sus derechos..

Por lo expresado, solicito a mis pares acompañen con su voto este Proyecto de Declaración.

CARLOS N. URQUIAGA
Diputado Provincial
Bloque PJ Unidad y Renovación
H C Diputados Pcia. de Bs. As.